Ju: 1550113

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	RECOLETA DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA		N° DE CERTIFICADO
Recoleta Serves todos			32
	REGIÓN: RM		Fecha de Aprobación
	✓ URBANO □ RURAL		03 MAYO 2019
			ROL S.I.I
VISTOS:			3472-24
A) Las atribuciones emanadas d	el Art. 2° de la Ley N° 20.898		
	n (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda e empetente correspondiente al expediente Nº	existente , suscrita por el p 4026 de fecha	propietarios 29-10-2018
C) Los antecedentes exigidos en	el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
	in to the distribution of supplemental and subject to the street supplemental supplementation of the supplementati		
D) El giro de ingreso municipal N	l° de fecha	de pago de dere	echos municipales .
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regula	rización que entrega simultáneamente el permis	o y la Recepción Definitiva	a de la vivienda
existente con una superficie d			
		CONDOMINIO / CALLE / AVENI	DA/PASAJE
	N° Lote N	N° manz	ana
localidad o loteo	sector Urbano	de conformidad a pla	nos y antecedentes
	(URBANO O RURAL)		
timbrados por esta D.O.M., q	ue forman parte del presente certificado de regul	arización.	
2 Individualización del Interesa			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA	RIO		R.U.T.
Ana Rojas Figueroa			THE MAKE SO
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR	10		R.U.T.
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3 Individualización del Arquite	cto o Profesional competente (ver nota)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa	del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	TE A CONTRACTOR OF THE CONTRAC	PROFESION	R.U.T.
Pablo Fuentealba Lema	NO.000 ((Arquitecto	
NOTAS:	y N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.		
	- C		
	erficie total de 89,99 m2 emplazada en un terren chos municipales por acreditar edad de propietar		acuerdo a lo establecido en
articulo 2° del Titulo I Ley 20.898.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		acaciac a io colabicolac cii
	sición especial: D.F.L. N°2 de 1959.	las normas astablacidas (on la procente lou reconenderá
por la veracidad de los informes ad	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
por la veracidad de los informes ad		las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
por la veracidad de los informes ad	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
EXENTO V°B°	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
EXENTO V°B°	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
por la veracidad de los informes ad	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	las normas establecidas e contempladas en la LGU	en la presente ley, responderá C.
EXENTO V°B°	cto patrocinador que certifica el cumplimiento de	CONTEMPIADAS EN IA LGU	en la presente ley, responderá C.